



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 145/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2013.

VISTO:

La Invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la participación del personal de esta institución en las XLIII Jornadas Tributarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su artículo 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II: Administración general y financiera, establece las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursó invitación para la participación del personal de esta Asesoría General Tutelar en las XLIII Jornadas Tributarias que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 27 y 29 de noviembre del año en curso.

Que, asimismo, el Colegio solicitó a este Ministerio Público Tutelar que considerara la factibilidad de hacer frente al patrocinio económico para la inscripción y el alojamiento

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de los concurrentes; así como una suma en concepto de auspicio de las actividades.

Que, habida cuenta la importancia que el evento reviste, es necesario consentir el abono al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción y alojamiento de los agentes que oportunamente serán seleccionados.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, La Secretaria General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compras.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar la concurrencia de nueve agentes pertenecientes a esta Asesoría General Tutelar, los que oportunamente serán seleccionados, a las XLIII Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Economicas a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 27 y 29 de noviembre del corriente año; conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Aprobar, en atención a lo resuelto en el Artículo 1°, el pago al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT 30-52720349-6) los gastos de inscripción por la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Veinte (\$ 10.620), en concepto de auspicio la suma de pesos Siete Mil





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Doscientos Ochenta (\$ 7.280) y de alojamiento por la suma de pesos Doce Mil Ciento Cincuenta. (\$ 12.150); haciendo todo ello un total de pesos Treinta Mil Cincuenta (\$ 30.050).

Artículo 3º: Instruir al Departamento respectivo a que proceda a efectivizar los pagos ordenada en el Artículo 2º.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.
Conste. Buenos Aires... 27 de junio de 2013

CECILIA BEATRIZ DE VIDARPANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

